

En el Municipio de Montemayor a las 20:00 horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Montemayor, los señores concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el secretario-interventor

que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

## **ASISTENTES**

### **Alcalde-Presidente**

D. Antonio García López.

### **Concejales**

D<sup>a</sup> Ana María Guijarro Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D. Francisco Serrano Carmona.

D. Antonio Linares Blanco.

D<sup>a</sup> María Dolores Salcedo Osuna.

D. José Díaz Díaz.

D. Salvador Torres Carmona.

D<sup>a</sup> Ángeles Llamas Mata.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

### **1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Por el señor alcalde se somete a la consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha veintidós de diciembre del dos mil quince, la misma es aprobada en votación ordinaria, por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen el pleno.

### **2. Comunicaciones de la alcaldía.**

El señor alcalde da cuenta al pleno que se agradece por la Alcaldía el comportamiento cívico parte de todo el pueblo durante la época navideña y especialmente la noche del 31 de diciembre que ha hecho posible la celebración de fin de año con

ausencia de incidentes, propiciando así que la gente asistiera en masa y disfrutara de este acontecimiento que últimamente estaba prácticamente desaparecido.

El pasado miércoles se celebró la candelaria de San Sebastián y desde aquí quiero expresar mi admiración por los vecinos en general que son los artífices de que la candelaria siga siendo posible.

Así mismo el señor alcalde da cuenta al pleno que el lunes tendrá lugar la candelaria de

la Vera Cruz, a la que invita a asistir y felicita a la hermandad por seguir haciéndola posible.

Se da cuenta por el señor alcalde, que mañana se celebra el día escolar de la no violencia y la paz, el artista Fran Tome realizará un grafiti sobre los derechos humanos en colaboración con alumnos del IES Uliá Fidentia. Así como nuestra compañera Ana María Guijarro impartirá una unidad didáctica sobre el Sahara, en la que contará su reciente experiencia de su visita a los campamentos. Las actividades para el colegio serán dos sesiones matinales de teatro en la Casa de la Cultura, con el título cuentos del mundo, esta actividad se encuadra en el Plan Educativo de Ciudad.

Se da cuenta al pleno por el señor alcalde que dentro de las actividades de ocio y tiempo libre el pasado día 8 se organizó la excursión al castillo de Teba y al caminito del Rey.

Desde la alcaldía se comunica al pleno que el carnaval de este año se hará en dos semanas separadas. El día 6 será el pasacalles nocturno amenizado con batucada y el día 14 será el pasacalles matinal, acompañado de charanga que terminará en el paseo donde actuarán las agrupaciones carnavalescas de niños del colegio y de una comparsa del pueblo vecino llamada "filigrana" donde hay componentes también de Montemayor.

El señor alcalde, da cuenta al pleno que el día 13 de febrero comenzará el curso de costura impartido por la empresa Monteayudalia, asimismo el día 22 de febrero comenzará el taller de Fisioterapia impartido igualmente por la empresa Monteayudalia, tras acuerdo entre el área de bienestar social del Ayuntamiento y la empresa.

El señor alcalde, da cuenta al pleno que el pasado domingo tuvo lugar el primer Rallye ciudad de Uliá organizado por la Peña Ciclista de Montemayor dentro del circuito de Diputación y que contó con la colaboración de este Ayuntamiento a través del área de deportes.

Se comunica por el señor alcalde que han comenzado en Montemayor cursos de inglés para personal en guarderías. A estos cursos asistirán personal de los pueblos cercanos y se impartirán en el hábitat joven, dentro del programa de formación continua de Diputación.

El señor alcalde da cuenta al pleno que por expreso deseo de la Diputada de consumo y participación ciudadana Aurora Barbero y de esta alcaldía, en cada pleno de comunicarán los días de atención al ciudadano. Este mes serán los días 10 y 22.

Por último el señor alcalde comunica al pleno que Montemayor ha estado representado en FITUR, Feria Internacional del Turismo, que es el mayor escaparate donde vender lo mejor de nosotros, el título de nuestra exposición fue "La mayor pasera de Europa" en una clara apuesta de este Ayuntamiento por nuestro PX, pero no perdimos la oportunidad para destacar

lo mejor de nuestro pueblo así como nuestras festividades para también intentar captar turismo.

El pleno se da por enterado.

### **3.- Decretos Alcaldía.**

Se entregan a los señores portavoces de los grupos políticos los decretos numerados del 749 al 856 del año 2015 y del 1 al 36 del 1 de enero al 25 de enero de 2016.

### **4.-Aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.**

El señor alcalde da cuenta al pleno del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos instruido.

El pleno analizado el asunto y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, desarrollo económico y deportes acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los señores concejales asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

| Partida presupuestaria | Nº factura                 | datos                                    | importe |
|------------------------|----------------------------|--|---------|
| 414-46300              | Recibo extraordinario 2015 | Mancomunidad Campiña Sur                 | 2281,46 |
| 414-46303              | Cuota año 2012             | Grupo Acción Local Campiña Sur Cordobesa | 872     |
| 414-46303              | Cuota año 2013             | Grupo Acción Local Campiña Sur Cordobesa | 872     |
| 414-46303              | Cuota año 2014             | Grupo Acción Local Campiña Sur Cordobesa | 872     |
| 414-46303              | Cuota año 2015             | Grupo Acción Local Campiña Sur Cordobesa | 872     |
| 414-46303              | Cuota extraord. año 2014   | Grupo Acción Local Campiña Sur Cordobesa | 872     |
| 920-213.-01            | 15000509                   | Comercial Soto, Martillo                 | 935,94  |
| 338-22618              | 103                        | Cristalería Moreno Toledano              | 121     |
|                        |                            | TOTAL                                    | 7698,4  |

### **5.- Aprobación, si procede, de zonificación lumínica del Municipio de Montemayor.**

El señor Alcalde, da cuenta al pleno de que por parte de los Servicios Técnicos de Diputación Provincial de Córdoba se redactaron propuesta de la zonificación lumínica del Municipio de Montemayor. Dicha propuesta técnica de zonificación lumínica se remitió a la Consejería competente en la materia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con fecha 13 de enero de 2015, según lo dispuesto en el 29 del Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética. La persona titular de la Delegación Provincial competente en materia de medio ambiente deberá emitir en el plazo de dos meses desde la recepción de la propuesta de zonificación prevista en el citado artículo 29, un informe que tendrá carácter preceptivo y vinculante. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera emitido el informe, se entenderá favorable conforme a lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el Ayuntamiento podrá proceder a la aprobación de la zonificación. Transcurrido el plazo sin su emisión, el Ayuntamiento procederá a la aprobación de la zonificación lumínica para el municipio. Supuesto en que se encuentra Montemayor, al no haber sido emitido informe por parte de la Junta de Andalucía.

Sometido el asunto a votación, el pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo, medio ambiente y servicios, acuerda en votación ordinaria por unanimidad de todos los asistentes, que en este momento son diez de los once concejales que lo componen el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la zonificación lumínica de Montemayor.

SEGUNDO.-Comunicarla a la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con el régimen de remisión de actos y acuerdos de las Corporaciones Locales regulado en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el Decreto 41/2008, de 12 de febrero. Dicha comunicación deberá realizarse en un plazo máximo de dos meses desde la aprobación de la zonificación lumínica correspondiente.

#### **6.- Aprobación, si procede, del Plan de Emergencia Municipal.**

El señor alcalde, da cuenta al pleno de la elaboración del Plan de Emergencia Municipal, que teniendo carácter de Plan territorial de emergencia, será el instrumento normativo por el que se establezca el sistema orgánico y funcional y contenga los mecanismos de actuación y coordinación para hacer frente con carácter general a las emergencias que se presente en este Municipio.

Sometido el asunto a votación, el pleno visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, medio ambiente y servicios sociales, acuerda en votación ordinaria por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales

que lo componen, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Emergencia Municipal de Montemayor.

SEGUNDO.- Dar traslado del mismo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.

### **7.- Aprobación, si procede, del Plan Municipal de Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de Montemayor.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno del documento técnico que comprende el Plan de Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en las Comunicaciones de Montemayor que se redactó en base al Convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2005 entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, junto con el Informe de fecha 8 de marzo de 2010, emitido por la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Proponiendo a la comisión su dictamen para posterior aprobación por el pleno.

Sometido el asunto a votación, el pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo, medio ambiente y servicios, acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Documento técnico redactado por el equipo de Arquitectura y Urbanismo "Antonia Lozano Ruiz " en base al Convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2005 entre la Diputación de Córdoba y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, junto al Informe de fecha 8 de marzo de 2010, por la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, que subsana y completa el plan ya redactado y citado.

SEGUNDO.- Tenerlo en cuenta este Ayuntamiento en la ejecución de obras y actuaciones relativas a accesibilidad del Municipio.

### **8-Declaración de no violencia contra la mujeres.**

Procede a dar lectura a la declaración don José Díaz Díaz, que copiada literalmente dice:

"La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el

agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde por el grupo municipal del PSOE, que se propone declaración de urgencia de moción, en tanto que se refiere a la presentación de una propuesta ante la jubilación de Teresa Moreno Jurado proponiéndola para su distinción a Mancomunidad ante el día 8 de marzo, sometida la urgencia a votación, el pleno acuerda por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que lo componen declarar la urgencia, pasando a tratarlo en el siguiente punto del orden del día.

### **9.- Moción que presenta el grupo municipal del PSOE respecto a la jubilación de la trabajadora Doña Teresa Moreno Jurado**

Ángeles Llamas Mata da lectura a la moción que copiada literalmente dice:

1.- Antecedentes: La mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, todos los años con motivo del día Día de la mujer trabajadora, distingue a mujeres de la Mancomunidad por su significación en el trabajo, que se ha desarrollado de manera ejemplar, aportando un granito de arena hacia la igualdad, entre hombres y mujeres en el mundo laboral, demostrando de esta manera que la mujer tiene las mismas facultades que el hombre para la realización de cualquier trabajo.

El grupo socialista propone este año para dicha distinción, a la trabajadora Doña Teresa Moreno Jurado, celadora del consultorio médico de nuestro pueblo, debido a los motivos que a continuación se exponen.

2.- Exposición de motivos.- Teresa Moreno Jurado, nació en Montemayor en 1950. Hija de Fernando Moreno (Fernandito el Chinche) y María Concepción Jurado ( María Jurado). Es la mayor de cuatro hermanos que componían la unidad familiar.

Su madre quedó viuda muy joven, lo que hizo que tuviera que abandonar la escuela para cuidar de su hermana pequeña afectada por la polio.

Así Teresa, no sólo ayudaba a su madre en el negocio familiar sino que fue la encargada de dirigir la crianza de su tres hermanos menores.

Contrae matrimonio con el montillano Rafael Delgado. Pronto la vida le da un golpe

duro, quedando viuda muy joven con un hijo. Teresa, acostumbrada a trabajar, no lo duda dos veces, y como una madre coraje, se saca el carnet de conducir y comienza a trabajar en el campo, fregando en casas,... y en todo aquello que le sale. Con lo que va criando a su hijo.

El 22 de marzo de 1992, entra como celadora en el consultorio de Montemayor. Tarda poco en aprender todas las tareas que requiere el puesto de trabajo. Es una autodidacta que aprende todas las tareas de auxiliar administrativo, informática y de relaciones con el público.

Teresa atiende su puesto de trabajo sin importarle las horas, con una dedicación y entrega, que desde un primer momento sorprende a todo el pueblo.

No sólo realiza las estrictas funciones de celadora sino que actúa como administrativo de los facultativos.

Atiende a todo el mundo por igual y podemos decir que Teresa ha estado de servicio las veinticuatro horas. A su casa todo el mundo llamaba o llegaba a cualquier hora, con la seguridad que iba a ser atendido. Hasta por la calle era frecuente decirle "Tere resérvame un número para mañana", "Tere, ¿me has traído el Citrón?".

Echaremos de menos a Teresa Moreno, tanto facultativos como el pueblo en general, porque nos ha facilitado la adaptación a las exigencias sanitarias, surgidas muchas de ellas con la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud. Por su espíritu de superación personal, por su entrega y su dedicación hacia los demás, por su cercanía y por su afabilidad, cualidades que han sabido llegar también al terreno laboral, actuando siempre con profesionalidad, humildad, serenidad y agrado.

3.- Propuesta para su aprobación.

PRIMERA.- Reconocimiento a Teresa Moreno Jurado por sus servicios prestados, con mención especial y entrega de placa conmemorativa.

SEGUNDA.- Acordar proponer en este pleno a Teresa Moreno Jurado para el premio de Igualdad de la Mujer que convoca la Mancomunidad de Municipios con motivo del día de la Mujer Trabajadora.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal de IULVCA, doña Ana María Guijarro Carmona, este grupo respalda la opinión de vuestro grupo, Teresa Moreno ha sido generosa para Montemayor y todos nosotros, entendemos que es momento en su jubilación de agradecer su buena disposición para con el trabajo y para con todos. Me consta que el lunes es la reunión de Mancomunidad y nos consta que era posible proponer candidaturas decidiéndolas en febrero, pero no tenemos inconveniente en adelantarlos y tampoco que la persona propuesta sea Teresa. Como bien has dicho estamos en la jubilación y será una persona del SAS quien deba sustituirla, entendemos que el SAS cumplirá el compromiso para con este Municipio y tendremos una persona que cubrirá esta plaza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el pleno acuerda por Unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que lo componen, aprobar la

anterior moción en su integridad.

## **10.- Ruegos y preguntas.**

Don Salvador Torres Carmona, formula la siguiente pregunta: El Decreto adjudicación de obras PFEA, ¿se han contratado? Y el de contrataciones del personal declarado de excepcionalidad en el presupuesto, ¿por qué tiempo se han hecho?

El señor alcalde responde: Si las obras PFEA se han contratado como siempre, con consulta de las empresas locales. En cuanto a los contratos del personal son hasta el 31 de diciembre, excepto el apoyo a guardería que es hasta las vacaciones, la idea es que sea con el curso escolar.

Don Salvador Torres Carmona, formula el siguiente ruego: Donde estaba la imprenta se derrumbó la casa, había una farola y al derrumbarse se quitó, lo que hace que la zona esté muy oscura, rogar que se ilumine.

Don Salvador Torres Carmona formula la siguiente pregunta: la fuente del paseo lleva tiempo parada ¿cual es la razón?

El señor alcalde responde que no hay razón, que no ha dado tiempo tras la navidad.

Doña Ángeles Llamas Mata expone: como en el pleno anterior salió a relación el tema de la Mancomunidad me gustaría que nos informara el alcalde cuanto se cobra y cada cuanto tiempo por las asistencias del alcalde y el concejal.

El señor alcalde responde: Ya lo dije el pleno pasado se ha aprobado 100 euros trimestrales por pleno el alcalde y el concejal, por la asistencia al pleno y por la Junta de Gobierno 200 euros. Tengo que decir que yo me manifesté en contra, pero apoyé la propuesta porque como sabes gobernamos conjuntamente, se aprobó con los votos a favor del PSOE y de IU y abstención del PP.

Doña Ángeles Llamas Mata expone: osea que son 1.200 euros el alcalde y el concejal 400 euros al año.

Doña Ángeles Llamas Mata expone: voy a hacer una pregunta, quiero dejar claro que sólo me mueve la petición de una vecina, y que la realizo sin acritud. He tenido conocimiento que una vecina de Montemayor solicitó un puesto de abastos y se le concedió, porque hay vacantes, pero cuando manifestó que tenía intención de vender pan y dulces el alcalde que se la encontró a la salida de un entierro le dice que no puede venderlos, ella le dice que su licencia le ampara y el alcalde le dice que la autorización que se le dio fue de frutas y verduras, ella se enfada. Al día siguiente se presenta en el puesto la concejala Dolores Salcedo, con una fotocopia del decreto de su autorización y le dice: esto es lo que tienes que vender, con testigos. A partir de ahí viene la señora al Ayuntamiento a pedir información, se la recibe y se le comenta que no puede vender ni pan ni dulces porque su licencia es fruta y verdura, ella le



dice que solicitó Alimentación y fruta, en el abonaré que presenta el Ayuntamiento pone alimentación y fruta y la respuesta que se le da es que en la plaza de abastos sólo se puede vender: carne, pescado, fruta y verduras y nada más. Esta persona se encuentra indefensa, acudió a mí y me dijo que le dijera donde podía ella ver el reglamento para ver lo que podía vender, y ante esto yo me puse a mirar en internet las ordenanzas de Montemayor, y en la de apertura de establecimiento se recoge que quedan excluidos determinados establecimientos entre los que se encuentran los de puestos de mercado municipal, me voy a la sectorial y me remite a la FAMP y en la misma se establece que es un mercado establecido por el Ayuntamiento y para la venta al menor de productos alimenticios tendentes a cubrir las necesidades del municipio. No he encontrado ningún reglamento publicado por este Ayuntamiento que limite la venta de productos, aunque no cuestiono que el alcalde pueda por decreto establecer la venta que quiera. Ante lo cual pregunto: ¿ Dónde se regula la exclusión de productos?¿ Es legal o ético que un concejal disponga de una fotocopia de un decreto de la Alcaldía y haga uso del mismo?¿ Por qué se le ha dado el puesto porque cumple la norma o por un favor que se le hace el alcalde como se le dijo a la vecina?

Toma la palabra doña Ana María Guijarro Carmona y expone: creo que debemos ser rigurosos a la hora de tratar el tema, has mencionado palabras duras que creo que debemos evitar, entiendo que somos personas y que debemos tratar este asunto con respeto y que puede como vecina hacer un expongo y tratar el asunto como proceda. No podemos aceptar el miedo y la coacción, que has dicho que siente la vecina, porque se le ha atendido. Y no debe tener miedo.

El señor alcalde responde: En primer lugar si dice tener miedo es porque no me conoce, en segundo lugar el puesto es de fruta y verdura porque así lo solicitó y así se le notificó. Yo no intimidado a nadie. En el puesto vende dulces y los sigue vendiendo, lo que yo le advertí y es cierto que lo hice es sobre dulces fino que necesitan frio y es lógico que se lo dijera porque hay normas que cumplir. Si lo visitas verás lo que vende. Te pregunto ¿has visitado el puesto? ¿Has visto lo que vende?

Doña Ángeles Llamas Mata responde: Yo no tengo que responder a ninguna pregunta. Yo digo lo que ha dicho la vecina y con testigos.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado de todo lo tratado se extiende el presente acta de lo cual como Secretario doy fe.

V.B.

El Alcalde.

Fdo: Antonio García López